

Extienden a junio la validez de credenciales de elector que vencen en 2024

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión Nacional de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó plazos y términos que considera convenientes para la emisión, reposición y vigencia de las credenciales para el proceso comicial de jueces, entre los que destaca que las credenciales que pierden vigencia el 31 de diciembre de este año podrán usarse el 1º de junio, día de la jornada en la urnas.

Se trata de 5 millones 774 mil identificaciones, las cuales pueden ser renovadas por los ciudadanos, pero, en caso de no hacerlo, seguirán vigentes para votar por juzgadores.

Además, quienes soliciten reposición sólo podrán hacerlo hasta el 28 de febrero de 2025 o después del proceso electoral.

También acordó que este mismo mes se llevará a cabo el sorteo para elegir a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas, quienes no podrán ser menos de 50 personas por cada sección.

Estos lineamientos todavía tendrán que ser aprobados por el Consejo General, pero ayer esta comisión determinó estas fechas, a fin de avanzar en la organización de la elección de ministros, magistrados y jueces.

Entre estos plazos, se acordó que el 11 de abril será el corte para la impresión de las listas nominales electorales. En tanto que el 21 del mismo mes se deberá entregar el informe final de la conformación de la lista nominal. Además, se estipuló en este calendario que la generación, impresión, distribución y entrega de las listas nominales electorales a los consejos locales y distritales se efectuará entre el 14 de abril y el 9 de mayo de 2025.

Aplazan contratación

La Junta General Ejecutiva (JGE) del instituto aprobó los montos y apoyos financieros para los consejeros locales y distritales para la elección de jueces, aunque no detallaron las cifras. La JGE postergó el aval para la contratación de los primeros técnicos de la capacitación para los comicios de 2025.

